



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 889 -2026 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 21 AGO 2026

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

La Resolución Directoral Administrativa N° 246-2026-GR- JUNIN/ORAF, de fecha 06 de marzo de 2025. El Reporte N° 799-2026-GRJ/ORAF, de fecha 21 de agosto de 2026, suscrito por la CPC. Povis Ramos Iris Virginia, Directora Regional de Administración y Finanzas Gobierno Regional de Junín

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, es atribución de Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley N° 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos y dictar Decretos y Resoluciones Regionales,; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso e) en numeral 3 del Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2020-GRJ/GR, resuelve delegar al Director Regional de Administración y Finanzas, designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 0818: Gobierno Regional Junín y sus Unidades Ejecutoras.



|         |          |
|---------|----------|
| ORAF    |          |
| DOC. N° | 10931748 |
| EXP. N° | 19957427 |



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que, estando el Reporte N° 799-2026- JUNIN/ORAF, de fecha 06 de marzo de 2026, remitido por CPC. Povis Ramos Iris Virginia, Directora Regional de Administración y Finanzas Gobierno Regional de Junín, comunica que es necesario el cambio en el registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes y siendo necesario agilizar el manejo económico de esta entidad, se deberá designar responsables del registro de firmas autorizadas del manejo de las Cuentas Corrientes, dando cumplimiento, a la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 – Directiva de Tesorería para Gobiernos Regionales aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 en los numerales 49.1 y 49.2) del artículo 49° vigente a la fecha, que señala los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, que recae en el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el tesorero, así como puede designarse hasta dos suplentes para tal efecto.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15; y a la Resolución Ejecutiva Regional N°018-2020-GRJ/GR

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 246-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 06 de marzo de 2025.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, con eficacia anticipada a partir del 26 de febrero de 2026 a los responsables titulares para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0818 REGION JUNIN - SEDE CENTRAL, conformado por el siguientes servidores:

#### TITULARES

|                                  |                                                               |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| . TAP POVIS RAMOS, Iris Virginia | DNI. 19932009 Directora Regional de Administracion y Finanzas |
| . TAP CCAHUANA CHANCAS, Yudith   | DNI. 71275223 Tesorera                                        |

**ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

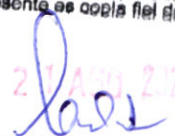
REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



  
CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL (e)